



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 29 DE ENERO DE 2008

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M. Carmen Graciá Díaz, quien se incorpora a la sesión en los términos en que consta en el presente Acta.
D. Juan Carlos Sánchez Tecles
D. Juan García Bañón

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA acctal.

D^a. María del Carmen Martínez Amorós

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintinueve de enero de dos mil ocho**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. ACTAS ANTERIORES.

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

TERCERO. ACUERDO DECLARACIÓN DESIERTO CONCURSO GESTIÓN MATADERO MUNICIPAL.

CUARTO. EJECUCIÓN SENTENCIA Nº 494 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, DE ALBACETE.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres./as Concejales/as asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de la sesión, de fecha 25 de enero, para la celebración del Pleno Ordinario que consta de cinco puntos en el orden del día.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria se pasa a tratar los puntos del orden del día establecido.

PRIMERO.- ACTAS ANTERIORES.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. Concejales si existe alguna objeción al acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 30 de agosto y a la sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2007.

No habiendo ninguna objeción a las actas se aprueban por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Presidencia, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, correspondiente a los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas desde el último y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 638/07, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 639/07, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE MISMO GRUPO DE FUNCIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 640/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 641/07, DENEGACIÓN LICENCIA 2ª OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 642/07, RECTIFICACIÓN TRIBUNAL PRUEBAS AYUDANTE DE ENCARGADO DE LIMPIEZA
RESOLUCIÓN NÚMERO 643/07, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 644/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 645/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 646/07, SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 647/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 648/07, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE MISMO GRUPO DE FUNCIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 649/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 650/07, DESIGNACIÓN LETRADO Y REPRESENTACIÓN PROCESAL PROCEDIMIENTO DERECHOS FUNDAMENTALES 440/2007
RESOLUCIÓN NÚMERO 651/07, REMISIÓN EXPEDIENTE JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALBACETE
RESOLUCIÓN NÚMERO 652/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 653/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 654/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 655/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 656/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 657/07, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 658/07, EXPEDICIÓN COPIAS EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
RESOLUCIÓN NÚMERO 659/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 660/07, DELEGACIÓN PRESIDENTE COMISIÓN DE SELECCIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 661/07, LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"
RESOLUCIÓN NÚMERO 662/07, LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN DIRECTOR TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"
RESOLUCIÓN NÚMERO 663/07, LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN CONTRATACIÓN MONITOR DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"
RESOLUCIÓN NÚMERO 664/07, LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN CONTRATACIÓN MONITOR DE AUXILIAR DE GERIATRÍA TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"
RESOLUCIÓN NÚMERO 665/07, LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN CONTRATACIÓN COORDINADOR DE FORMACIÓN TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"
RESOLUCIÓN NÚMERO 666/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 667/07, CONTRATACIÓN PARA CUBRIR EN INTERINIDAD LA PLAZA DE RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (O.M.I.C.)
RESOLUCIÓN NÚMERO 668/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 669/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 670/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 671/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 672/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 673/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 674/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 675/07, AUTORIZACIÓN ASISTENCIA CURSOS DE FORMACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 676/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 677/07, CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA TRABAJADORA SOCIAL CON DESTINO A LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES. BOLSA DE TRABAJO TRABAJADORES/AS SOCIALES
RESOLUCIÓN NÚMERO 678/07, ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 679/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 680/07, RENUNCIA PLAZA TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS MUNICIPALES
RESOLUCIÓN NÚMERO 681/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 682/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 683/07, DELEGACIÓN PRESIDENTE Y VOCALES COMISIÓN DE SELECCIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 684/07, LISTA DEFINITIVA, FECHA DE EXAMEN Y TRIBUNAL AYUDANTE DE ENCARGADO DE LIMPIEZA
RESOLUCIÓN NÚMERO 685/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 686/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 687/07, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 688/07, BAJA VADO
RESOLUCIÓN NÚMERO 689/07, LICENCIA DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 690/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 691/07, RECTIFICACIÓN ERROR IMPORTANTE CERTIFICACIÓN Nº 17, OBRAS "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA". EDIFICIO MÚSICA
RESOLUCIÓN NÚMERO 692/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 693/07, BAJA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 694/07, AUTORIZACIÓN ASISTENCIA CURSOS DE FORMACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 695/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 696/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 697/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 698/07, PETICIÓN DE SUBVENCIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 699/07, OPERACIÓN DE TESORERÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 700/07, RECTIFICACIÓN EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE CAUDETE.
RESOLUCIÓN NÚMERO 701/07, PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN 2008
RESOLUCIÓN NÚMERO 702/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 703/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 704/07, BECA OCUPABILIDAD DICIEMBRE 2007
RESOLUCIÓN NÚMERO 705/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 706/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 707/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 708/07, DELEGACIÓN PRESIDENTE Y VOCAL COMISIÓN DE SELECCIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 709/07, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE EL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 710/07, RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL RESOLUCIÓN 591/07
RESOLUCIÓN NÚMERO 711/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 712/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 713/07, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 714/07, NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS MUNICIPALES.

Tras preguntar la Presidencia a los Sres./as Concejales/as si son conocidos, toma la palabra el Concejel del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien manifiesta que tiene dos dudas en

cuanto a los Decretos, precisando, en primer lugar, que únicamente se incluyen los correspondientes al año 2007, no constando los correspondientes al mes de enero de 2008, y, en segundo lugar, respecto de la Resolución nº 666/07 manifiesta que en el expediente consta únicamente la fotocopia.

Toma la palabra el **Sr. Secretario** para indicar, respecto del Decreto nº 666/07, que éste se lo ha podido llevar algún Concejal al fotocopiar el expediente pero que de todas formas el original está a su disposición en cualquier momento. Asimismo, respecto de las Resoluciones del año 2008, manifiesta que no se han incluido en esta sesión por cerrar todo el año 2007 y debido a una cuestión de depuración a la hora de cerrar los libros de Decretos y Resoluciones, por lo que se incluirán en la siguiente sesión plenaria, precisando al Concejal que igualmente los tiene a su disposición en cualquier momento.

Replica el **Sr. Mollá Francés** que, sin ánimo de entrar en polémica con el Sr. Secretario, se trata de una excusa un tanto banal y sin fundamento, precisando que cuando verán esos decretos dentro de dos meses en el mes de marzo, con lo que se ha sustraído a la oposición el conocer y fiscalizar estos Decretos, pareciéndole una excusa un tanto pobre.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para manifestar que no se sustrae nada a la oposición, procediendo a citar al Concejal en su despacho mañana a las nueve horas para que consulte todos los Decretos de este año y del anterior. Añade la Presidencia que la explicación dada por la Secretaría es la razonable y que si no le convence al Concejal no es cuestión ni de Secretaría, ni de Alcaldía, ni del Pleno, reiterándose en la citación efectuada y precisando que, en cualquier caso, ver hoy los Decretos emitidos en estos días o verlos en el próximo pleno no significa hurtar, sigue siendo el mismo hecho y el mismo efecto, salvo que, considera, que el Concejal tenga algún problema de memoria, cosa que no cree.

Tras el debate y precisiones efectuadas, a Corporación queda enterada, dando paso la Presidencia al tratamiento del siguiente punto del orden del día, otorgando la palabra al Concejal Sr. Amorós Bañón.

TERCERO.- ACUERDO DECLARACIÓN DESIERTO CONCURSO CONTRATACIÓN GESTIÓN MATADERO MUNICIPAL.

Por el Presidente de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de declarar desierto el concurso al no haberse presentado ninguna proposición al convocado para la Gestión del Servicio del Matadero Municipal y del Centro de Lavado y Desinfección de Vehículos para el transporte de animales de este Ayuntamiento.

Ofrecida por la Presidencia turno de intervención al portavoz de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, éste no desea hacer uso de la palabra.

A continuación hace uso de la palabra el Concejal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, con la intención de formular una pregunta al Sr. Alcalde una vez constatada la inexistencia de empresas interesadas en gestionar el Matadero municipal a pesar de las inversiones realizadas para conseguir su homologación, concretándola en si tiene prevista alguna otra salida alternativa para que los caudetanos recuperemos los muchos millones de pesetas que llevamos invertidos en homologar el Matadero.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando que no y que, en principio, el Matadero se va a mantener abierto, pasando a precisar que es una cuestión de procedimiento ya que, una vez el concurso queda desierto, se pasa al procedimiento de negociado como es habitual, concluyendo su intervención con indicando que si la pretensión del Concejal es que se cierre el Matadero ello no se va a hacer.

Interviene a continuación de nuevo el **Sr. Mollá Nieto** para aclarar que en ningún momento ha



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

manifestado que quería que se cerrase o no el Matadero, sino ha preguntado si se tenía algún plan alternativo previsto para recuperar la inversión efectuada, indicando que como trabaja el Matadero no se va a recuperar por los altos costes salvo que alguna empresa pase a hacerse cargo de la gestión del Matadero, instando a la Presidencia a no enfadarse o alterarse por sus manifestaciones.

Replica al Concejal el **Sr. Alcalde-Presidente** declarando que no está alterado y que en ningún caso se va a cerrar el Matadero que es lo que pretende el Concejal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, **Sr. Amorós Bañón**, dando a conocer a los asistentes que se ha mantenido contacto con dos empresarios que parecían estar interesados en un principio en la gestión, aunque la realidad ha sido otra, pasando a precisar las condiciones económicas no han sido las más acertadas a la vista de los costes de energía y los costes sanitarios que, añade, han vuelto a cambiar en estos momentos, han podido ser uno de los condicionantes que han obligado a los empresarios a retirarse del concurso. Prosigue el Concejal afirmando que, de todos modos, la vía administrativa no está terminada y que se va a estudiar el siguiente procedimiento para intentar mantener el Matadero abierto y que siga dando servicio al municipio, precisando asimismo que, frente a las afirmaciones del Partido Popular, en ningún caso se han gastado millones de euros en el Matadero, concluyendo su intervención el Concejal para referirse a la búsqueda de utilidad y gestión de cara a los caudetanos y para tener un servicio cercano para los establecimientos locales.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, para advertir al Sr. Mollá Nieto que ya ha agotado sus dos turnos de intervención e indicando lo procedente al respecto.

La Corporación, vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en votación **ordinaria y favorable de los once Concejales asistentes y del Sr. Alcalde-Presidente**, ACUERDA:

Primero.- Declarar desierto el concurso convocado para la Gestión del Servicio del Matadero Municipal y del Centro de Lavado y Desinfección de Vehículos para el transporte de animales del M.I. Ayuntamiento, por no haberse presentado ninguna proposición.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Tercero.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este Acuerdo.

CUARTO.- EJECUCIÓN SENTENCIA Nº 494 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, DE ALBACETE.

Por el Presidente de la Comisión de Interior y Personal, **Sr. Amorós Bañón**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la Sentencia Nº 494 recibida de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, actuando como demandante la Asociación Provincial de Hostelería de Albacete y como demandado el Ayuntamiento de Caudete, referente a la impugnación de disposición de carácter general, Ordenanza Municipal sobre horario de cierre de establecimientos públicos en la localidad.

Ofrecido por la **Alcaldía-Presidencia** turno de intervención al portavoz de Alternativa Caudetana y al portavoz del Partido Popular, ambos no desean hacer uso de la palabra.

La Corporación, vista la sentencia recibida, en votación **ordinaria y favorable de los once Concejales asistentes y del Sr. Alcalde-Presidente**, ACUERDA:

Primero.- Proceder, de conformidad con el fallo contenido en la Sentencia de referencia, al dictado de la normativa adecuada a la legislación de aplicación a la materia objeto del Acuerdo de Pleno impugnado.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, así como a la parte recurrente.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este Acuerdo.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el turno de ruegos y preguntas el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien haciendo uso de la palabra formula las siguientes preguntas:

- Comenzando el Concejal por referirse a la tradición existente de la Corporación y del equipo de gobierno de mantenerse imparcial en los conflictos entre particulares que afectaban a fincas rústicas y urbanas cuando se referían a servidumbre, por ejemplo, de luz, de medianería, etc., procediendo a remitirlos a los Tribunales, algo que le parece lo más acertado, procede a preguntar si el criterio va a cambiar a la vista de la intervención en un juicio del Arquitecto Técnico en la que comunicó a uno de los particulares que le iba a negar la licencia de primera ocupación porque creaba una servidumbre de luces y vistas respecto a la vivienda de enfrente, señalando que se ha dado en casos idénticos, así como si se tiene constancia de los hechos y si se va a amonestar al funcionario responsable.
- Pregunta, a la vista de las preguntas formuladas por algunos de los propietarios de parcelas ubicadas en el Camino de los Molinos, si se va a asfaltar próximamente este camino o se va a seguir parcheando como hasta ahora, precisando que los parches duran cuatro o cinco días.
- Tras precisar que lo desconoce, que sabe que el proyecto está a su disposición y que lo hace sin malicia alguna, pregunta por el final de obra de la piscina y si existen cláusulas de penalización a la empresa en caso de retraso en la conclusión de las obras.
- Pregunta de nuevo por el lugar en que se encuentran los vehículos empleados en las clases de seguridad vial para niños y si se van a repetir las clases impartidas por la Policía Local a los niños en los Colegios.

Prosigue haciendo uso de la palabra el Concejal del Grupo del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien formula el siguiente ruego:

- Tras referirse a una obra en ejecución avanzada en la C/ La Nieve y Ruiz Alcazar, respecto de la que ciertos padres se han quejado por el trasiego de vehículos y por la ocupación de la calle con materiales fuera de la valla de seguridad, ruega del Concejal del área que se adopten las medidas oportunas.

Durante la intervención del Sr. Mollá Francés, siendo las 20:25 horas, se incorpora a la sesión la Concejala **D^a. M^a. Carmen Graciá Díaz**.

Cierra el turno de ruegos y preguntas el Concejal del Grupo Popular **Sr. Mollá Nieto**, quien formula al Pleno los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega al Alcalde que proceda a la lectura del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, según el cual tiene derecho a dos turnos de palabra.

Interviene la Presidencia para indicarle al Concejal que conoce bien el Reglamento, precisando que desea alterar la situación del pleno de hoy e instándole a leerlo y a comprenderlo.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Prosigue el Concejal del Grupo Popular **Sr. Mollá Nieto** formulando al Pleno los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras señalar que en el Presupuesto del año 2006 existía una partida de 120.000 euros para sustituir las butacas del auditorio, algo que no se ha llevado a cabo, pregunta al Alcalde por los motivos de la no sustitución y por el destino del dinero de esa partida presupuestaria.
- Tras referirse a la existencia de personas plenamente dependientes en el pueblo de personas y a la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, pregunta al Alcalde por la negación de la ayuda solicitada por esas personas a pesar de conocer la situación de necesidad, rogando asimismo que, hasta la entrada en vigor de la citada Ley, se ordene a los Servicios Sociales la prestación de ayuda a las personas que lo necesiten y cuyas posibilidades económicas no permitan acceder a los servicios que da la nueva Ley.
- Tras referirse a su solicitud de información formulada en un pleno sobre los niveles freáticos de los pozos de suministro, pregunta por los motivos por los que no se ha entregado esa información y ruega que le sea suministrada a la mayor brevedad.
- Tras referirse a la privación de suministro de agua a ciertos vecinos con chalets ubicados cerca del "pozo de San Miguel" y a las manifestaciones efectuadas en una sesión plenaria por el Concejal respecto del funcionamiento del mismo durante tres horas al día, pregunta al Alcalde los motivos por los que se ha dejado sin suministro a vecinos con casas situadas cerca del mismo y que, además, tienen derechos de agua contratados con el ayuntamiento desde 1.979, así como por la existencia de alguna solución alternativa para dar servicio a esos ciudadanos.
- Tras referirse a los cambios efectuados en el itinerario de la cabalgata de los Reyes Magos, pregunta al Alcalde por el carácter definitivo de los cambios efectuados en el itinerario o se va a sondear la opinión de los vecinos para aunar criterios a la vista del malestar que parece existir.
- Tras referirse a las intervenciones del Alcalde y de otros responsables municipales en medios de comunicación respecto de su apoyo al desarrollo de la industria y del comercio en el pueblo, así como a las intervenciones de los responsables del Partido Popular en sentido contrario, así como a ciertos costes exigidos a los promotores de ciertas naves edificadas en el Polígono "Los Villares" y a la retirada a los mismos de ayudas otorgadas por la Junta de Comunidades, pregunta al Alcalde si es cierto que se está obligando a hacer y pagar obras incluidas en los costes de urbanización del polígono, si es cierto que se les han quitado las subvenciones de la Junta de Comunidades y, de ser cierto lo anterior, si es así como se ayuda a los emprendedores que desean crear puestos de trabajo y riqueza en el pueblo.
- Tras referirse a la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de un expediente sancionador interpuesto por el Ayuntamiento frente a una empresa que cerró sus puertas hace poco y que los nuevos propietarios están intentando reflotar con perspectivas de crear puestos de trabajo, pasando a precisar su sorpresa ante la obra que motiva el expediente, pues señala es una pared de 10 metros con una chapa para tapar una máquina que no puede estar dentro de la nave, así como la sanción posible, pregunta al Alcalde si con esa forma de actuar no le parece dar más sensación de cerrar empresas que de que se abran, precisando que poniendo trabas y sanciones por asuntos insignificantes como el referido, junto a los problemas que ya tienen los empresarios, no les van a quedar ganas de instalarse en Caudete, pasando a preguntar al Alcalde si es así como pretende vender la imagen de un municipio dispuesto a apoyar a los industriales y emprendedores.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, refiriéndose en primer lugar a la cuestión planteada por el Concejal de Alternativa Caudetana sobre el Camino de los Molinos, afirma que su intención es la de hacer tramos largos de caminos y no parches, dado que ello no sirve de nada, señalando además que se está a la espera de la llegada de la máquina de asfaltado.

Pasa a continuación a referirse al tema de los técnicos municipales, manifestando que ellos acuden si se les requiere por el juez, como parece ser el caso aludido, y precisando que los técnicos emiten los informes en función del cumplimiento de la normativa. Continúa la Concejala refiriéndose, en cuanto a las obras mayores que se ejecutan en el municipio, que actualmente el Ayuntamiento cuenta con un nuevo técnico en prevención y seguridad, el cual está desarrollando un buen trabajo porque está centrándose en las cuestiones de prevención no solamente de las obras municipales sino también de las obras promovidas por particulares, precisando que se estudiará el caso de la obra situada al lado del Colegio "Gloria Fuertes" y que, en cuanto a la obra del Colegio "El Paseo", se le ha requerido para que coloque un limitador a la grúa y redes de protección, concluyendo su intervención manifestando que, en cuanto a la ocupación de espacios públicos con materiales, todas las obras lo hacen, si bien se estudiará el caso para ver sus repercusiones por los riesgos y responsabilidades que pudieran derivarse.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Servicios Sociales, **Sra. Sánchez Sáez**, quien, refiriéndose a la intervención efectuada por el Sr. Mollá Nieto, señala que cuando alguien pide la ayuda a domicilio a nadie se le niega pero que hay unos baremos que hacen que pueda resultar más económica la contratación de una persona particular, precisando que además de la ayuda a domicilio también existe la comida a domicilio, pero que si hay personas que no desean pagar lo que les corresponde esa no es su responsabilidad. Prosigue la Concejala refiriéndose a la Ley de dependencia, manifestando que en este momento ya hay muchas ayudas aprobadas para personas del municipio y reiterándose en que la ayuda no se le niega a nadie. Continúa la Concejala refiriéndose a la cuestión de la cabalgata de los Reyes Magos, aludiendo a la polémica existente y a los cambios efectuados en función de las reuniones habidas con la Agrupación, procediendo a evacuar las explicaciones pertinentes.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien, refiriéndose al cambio de butacas del Auditorio, precisa que es cierta la existencia de esa partida para el cambio pero que, por recomendaciones de las propias empresas interesadas, las butacas y su ubicación eran las idóneas, si bien se procedió a actuar mediante la colocación de cuñas para posicionarlas mejor.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Interior y Personal, **Sr. Amorós Bañón**, quien, refiriéndose en primer lugar a la pregunta formulada por el Concejal de alternativa Caudetana, precisa que la Policía Local ya está impartiendo cursos de seguridad vial a través de un agente habilitado para ello en las correspondientes aulas, y, en cuanto al material, señala que se ha procurado su renovación mediante la solicitud de subvenciones a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Delegación de Tráfico de Albacete, así como de una solicitud de subvención desde la Mancomunidad "Monte Ibérico", todo ello con la intención de obtener más y mejor material para la ejecución de un buen circuito. A continuación, el Concejal se refiere a la cuestión de los niveles de los pozos formulada por el Sr. Mollá Nieto, precisando que en plenos anteriores aportó la información suministrada por la empresa al respecto, si bien, sostiene, puede aportar la información que va suministrando la empresa periódicamente sobre los niveles de los pozos en el próximo pleno. Concluye su intervención el Concejal refiriéndose al tema del "Pozo de San Miguel", manifestando que ese pozo se resiente en verano, que la bomba del mismo sufrió una avería el mes anterior y que se está procediendo a la limpieza de los depósitos para mejorar el suministro a los ciudadanos.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Desarrollo económico, **Sr. Graciá Francés**, quien se refiere en primer lugar a las preguntas y ruegos relacionados con el Parque Tecnológico y con el Polígono Industrial. En este sentido, comienza el Concejal aludiendo a su carácter noble en cuanto a la política caudetana y al orgullo que le supone el hecho de que Caudete haya pasado en pocos años de no contar con ninguna a contar con dos áreas industriales establecidas, algo que considera es una realidad visible, precisando a continuación que le duele ver los intentos de tirar por tierra ese esfuerzo, especialmente cuando se alude al apoyo del Ayuntamiento a la implantación de empresas. Prosigue el Concejal refiriéndose al apoyo que supone la promoción al precio de coste de suelo industrial y, en cuanto a las ayudas, se



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail:ayuntamiento@caudete.org

refiere al apoyo del Ayuntamiento en materia de tramitación de ayudas, si bien precisa que las condiciones para obtener tales ayudas oscilan, así como a las repercusiones de los convenios en el resto de la acción municipal. Continúa el Concejal enumerando las restantes ayudas existentes para la implementación de empresas, refiriéndose a la ayuda que supone la promoción de suelo y a la acción municipal en el Polígono "Los Villares", prosiguiendo con lo que considera una acción dañina por parte del Partido Popular frente a la imagen que se pretende dar del municipio. Asimismo, se refiere el Sr. Graciá Francés a la implementación de empresas en el Parque Tecnológico, instando a los Concejales del Grupo Popular a visitar la Concejalía para obtener información en vez de propagar una imagen que hace daño al desarrollo del mismo. Concluye el Concejal su intervención reiterándose en el tema de las ayudas vigentes a las empresas, a la acción municipal en materia de promoción de suelo industrial, y refiriéndose a la valoración que le supone el intento de dañar con un panfleto la imagen de la actuación del Ayuntamiento con respecto a la promoción de empresas y a su disposición en materia de iniciativas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a veintinueve de enero de dos mil ocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,